

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11228 NYALA 2004, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía de 16 de diciembre de 2016 se convoca la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, paseo de la Constitución, 4, de Zaragoza, el próximo día 6 de febrero de 2017, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, o, si no hubiera quórum suficiente, el día 7 de febrero a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Acuerdo de disolución y liquidación simultánea de la Sociedad.

Segundo.- Solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable y baja de la sociedad del Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión del Mercado de Valores.

Tercero.- Solicitud de exclusión de cotización del Mercado Alternativo Bursátil de las acciones representativas del capital social.

Cuarto.- Revocación de la designación de Entidad Gestora. Rescisión del contrato de gestión.

Quinto.- Revocación de la designación de Entidad Depositaria. Rescisión del contrato de depositaria.

Sexto.- Revocación de la designación de la Entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones representativas del capital social de la sociedad.

Séptimo.- Cese de Auditores de Cuentas.

Octavo.- Cese del Consejo de Administración de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.

Noveno.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance Inicial y Final de Liquidación, del informe sobre las operaciones de liquidación y del proyecto de división entre sus socios del activo resultante.

Décimo.- Pago de las cuotas de liquidación.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Decimotercero.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la junta.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio ('LSC'), aplicable por remisión del artículo 368 LSC, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el

informe elaborado por el órgano de administración justificativo de la disolución y liquidación que se propone a la junta general de accionistas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

El derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2016.- Secretario del Consejo.

ID: A160093872-1